

Consideran que dicho título vulneraría principios constitucionales y fundamentales de igualdad, no discriminación, aconfesionalidad y libertad religiosa



El alcalde de Andújar, Pedro Luis Rodríguez, el pasado día 22 en su comparecencia ante los medios

(Redacción, 05/10/2022) **El alcalde de Andújar, Pedro Luis Rodríguez, anunció el pasado 22 de septiembre** ante los medios de comunicación que iniciaría los trámites para la incorporación del título de “Muy Mariana” para la ciudad, título que el Ayuntamiento quiere añadir a los de “Muy Noble y Muy Leal” que Enrique IV otorgara a la ciudad el 23 de noviembre de 1.466 “por la gran lealtad y fidelidad demostrada a la corona por los vecinos y moradores de la localidad”.

Según el regidor, esta decisión viene motivada por “la importante influencia histórica, cultural, social y religiosa de la devoción de la Virgen de la Cabeza durante siglos”.

Durante su comparecencia, Rodríguez ha manifestado que “la Virgen de la Cabeza, trasciende más allá de lo religioso y espiritual, protagonizando algunos de los acontecimientos más recordados de la historia Andújar y formando parte, incuestionablemente, del día a día de todos los andujareños y andujareñas, **independientemente de sus creencias**”.

Igualmente ha recordado la relevancia de la Romería anual, convocada por la Cofradía Matriz en el Santuario de Sierra Morena, “una de las más antiguas de España, que cada año atrae a cientos de miles de romeros, situando a Andújar como uno de los epicentros de peregrinación más importantes del mundo”.

“Además de ser hito del marianismo andaluz desde 1227, tenemos otros vestigios de la relevancia del culto a la Virgen en nuestra ciudad, como la consagración del primer templo de Andalucía bajo el título de Santa María la Mayor por el rey Fernando III o el voto de este Ayuntamiento a la Inmaculada Concepción en el año 1680”, añade el primer edil.

Por último, el alcalde ha recalcado: “queremos reconocer una condición manifiesta [en la propia identidad y sentir*](#) del pueblo de Andújar desde hace ocho siglos, a pesar de no haber sido reconocida de manera oficial hasta ahora”.

FEREDE Y EL CEAA PIDEN AL AYUNTAMIENTO NEUTRALIDAD RELIGIOSA

En respuesta a este anuncio, la Federación de Entidades Religiosas Evangélicas de España (FEREDE) y el Consejo Evangélico Autonómico Andaluz (CEAA) han enviado sendas cartas dirigidas al alcalde, Pedro Luis Rodríguez Sánchez; y a la secretaria general de la Administración Local, María Luis Ceballos Casas, rogándoles que desestimen la nominación, resolviendo negativamente la inclusión en el registro del título de “Ciudad Muy Mariana”, en virtud de las normativas que garantizan la aconfesionalidad del Estado e impiden el registro de símbolos “que impliquen vulneración de los principios constitucionales o lesión a los derechos fundamentales”.

En su carta, FEREDE y el CEAA explican que “la adopción de este título vulneraría la neutralidad y aconfesionalidad debida del Ayuntamiento de Andújar, y con ello vulneraría los principios de igualdad, libertad religiosa y no discriminación de sus ciudadanos no católicos”.

“Los símbolos de una entidad local deben representar al conjunto de sus ciudadanos, y no solo a los pertenecientes a una confesión religiosa, aunque se la mayoritaria”, dicen los representantes evangélicos. “En la actualidad Andújar posee los títulos de *Ciudad Muy Noble y Muy Leal*, títulos todos ellos que representan o pueden representar a todos los ciudadanos del municipio. En contraste, el título de *Muy Mariana* sólo sería representativo de la población católica de Andújar, pero no del resto”.

Con estos argumentos, FEREDE y el CEAA ruegan al Ayuntamiento “que en cumplimiento de la ley 6/2003 y en defensa de los principios constitucionales de aconfesionalidad y neutralidad (art. 16), igualdad y no discriminación (art. 14), se resuelva negativamente la inscripción del título *Muy Mariana*”.



D. Pedro Luis Rodríguez Sánchez
Alcalde
Plaza España, 1 – Andújar (Jaén) 23740
Madrid, 29 de septiembre de 2022

ASUNTO | Solicitud de Neutralidad Religiosa en el Ayuntamiento de Andújar

Estimado Sr. Alcalde,

En nombre de la Federación de Entidades Religiosas Evangélicas de España (FEREDE), que firmó Acuerdo de Cooperación con el Estado Español mediante la Ley 24/1992, y del Consejo Evangélico Autónomo de Andalucía, solicitamos que aglutinamos a las entidades religiosas evangélicas o protestantes de España en sus relaciones con el Estado y de Andalucía en particular, nos dirijamos a usted en su calidad de Alcalde de la ciudad de Andújar, en Jena.

Por medio de la presente, queremos solicitarle la paralización del inicio de expediente de registro e inscripción del lema de Andújar, incorporando el título de “Muy Mariana” Ciudad a los ya existentes de “Muy Noble y Muy Leal”. Entendemos que no puede prosperar su inscripción como símbolo oficial, en tanto que el artículo 4 de la Ley 6/2003, de 9 de octubre, de Símbolos, Inscripciones y Registro de las Entidades Locales de Andalucía, prohíbe la adopción de símbolos “que impliquen vulneración de los principios constitucionales o lesión a los derechos fundamentales”.

Aunque la propuesta viene motivada por la importante influencia histórica, cultural, social y religiosa de la devoción de la Virgen de la Cabeza durante siglos, es evidente que la Virgen María es un símbolo en el que dimana la significación religiosa, de tal forma que con la adopción del título Muy Mariana se puede sufrir esencialmente la adhesión del Ayuntamiento a los postulados religiosos que el símbolo representa. Según los criterios establecidos por el Tribunal Constitucional (STC 94/1983), por tanto, la adopción de este título vulneraría la asecularidad y aconfesionalidad debida del Ayuntamiento de Andújar, y con ello vulneraría los principios de igualdad, libertad religiosa y no discriminación de sus ciudadanos no católicos.

Los símbolos de una entidad local deben representar al conjunto de sus ciudadanos, y no solo a los pertenecientes a una confesión religiosa, aunque sea la mayoritaria. En la actualidad, Andújar posee los títulos de Ciudad Muy Noble y Muy Leal, títulos todos ellos que representan o pueden representar a todos los ciudadanos del municipio. En contraste, el título de Muy Mariana solo sería representativo de la población católica de Andújar, pero no del resto.

Por todo lo expuesto, le rogamos que, en cumplimiento de la Ley 6/2003 y en defensa de los principios constitucionales de aconfesionalidad y asecularidad, (art. 16), libertad religiosa (art. 16), igualdad y no discriminación (art. 14), se paralice del inicio de expediente de registro e inscripción del título de Muy Mariana.

Con la esperanza de que pueda atender nuestra petición, le enviamos un cordial saludo junto con nuestros mejores deseos y oración por su salud y acierto en todas sus responsabilidades.

029054549# CAROLINA (correo electrónico)
BUENO (R: R78001308) #Buenos Aires
Dña. Carolina Bueno Calvo
Secretaría Ejecutiva

DILIGENCIA
Tomado nota en Protocolo con el Nº 1141

Negativa al Ayuntamiento de Andújar / FEREDE / Redacción: Actualidad Evangélica